

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 852

DALCAHUE, 18 de Marzo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 272, 271, 266, 274, 276. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S:** Ir al sector de carretera por recolección de basura domiciliaria los días 18, 21 y 22.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camión UT-2530 y camión BRRK-86.
2. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Ir al sector de Chovi por ripiado de camino el día 18 y 19.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camion FHBW-33, camión BGRR-24, Retroexcavadora DTTZ-15 y excavadora BBKP-15
3. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor, A Honorario Asimilado grado 18° de la E.M.S:** Evanan traslado de encuestadora y asistente social del programa ingreso etico familiar, Verónica aplicar FPS Y FS para beneficiarios del SUF el día 18/03/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
4. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Inspeccionar obras mejoramiento camino cuesta calen y 18 de Septiembre, mejoramiento camino cuesta San Juan el día Martes 18/03/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con vehiculo contratista
5. **Don Armando Bahamonde, jefatura grado 9° de la E.M.S, Doña Orieta Diaz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** 19/03/2014 Consultar en la contraloría según sumario administrativo decreto exento n° 451, se viajara el día 18/03/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/RPSN/RCCC/proa



**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**